



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 16 de Diciembre de 2011, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Juan de Jesus Taylor Preciado;
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;
C. Nallely Marlene Villarreal Rentería; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Oficio CGA/DIR/1349/2011, de fecha 25 de agosto de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la constancia de cambio de nombre del Doctorado en Derecho del Comercio y de la Contratación, por el Doctorado en Derecho Público Global en la Universidad de Barcelona, España de acuerdo al dictamen V/2010/129 de fecha 29 de abril de 2010, para el C. Gerardo Enrique Lupián Morfín.

1.1. **ACUERDO.** Visto el escrito de fecha 27 de julio del presente enviado por el C. Gerardo Enrique Lupián Morfín, mediante el cual solicita la modificación del dictamen número V/2010/129 de fecha 29 de abril de 2010, en el resolutivo primero, en lo concerniente al programa de estudios a realizar, siendo el Doctorado en Derecho del Comercio y de la Contratación, debiendo ser Doctorado en Derecho Público Global, de conformidad al cambio de normativa estipulado en el Real Decreto 1393/07 emitido por el Ministerio de Educación y Ciencia de España. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, resuelve PROCEDENTE conceder la modificación del dictamen V/2010/129 en razón de haber acreditado debida y legalmente que fue aceptado en los estudios de Doctorado en Derecho Público Global en la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

2. Oficio CGA/DIR/1899/2011, de fecha 5 de diciembre de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la copia del acta de examen de grado que sustenta con fecha 4 de noviembre del año en curso, la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez, a quien se le autorizó beca crédito completa, para realizar el Doctorado en Ingeniería Forestal en la universidad Federal de Paraná, Brasil, a partir del 1º de marzo de 2011 al 28 de febrero de 2012, según dictamen V/2010/310, con la finalidad de que sea cancelada la beca a partir de la fecha de la obtención de grado respectivo.

2.1. **ACUERDO.** Con relación al oficio número CGA/DIR/1899/2011, de fecha 5 de diciembre del presente año, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud de cancelación de la beca crédito completa otorgada a la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez, según dictamen V/2010/310, con fin del obtener el grado de Doctor en Ingeniería Forestal en la Universidad Federal de Paraná, Brasil, por el periodo del 1º de marzo de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2012, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente ACUERDO: PRIMERO.- Se concede la cancelación de la beca a partir del 5 de noviembre de 2011, en virtud de haber obtenido el grado académico correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Oficio CGA/DIR/1992/2011, de fecha 14 de diciembre de 2011, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual remite la solicitud que presenta la becaria Elsie Noemí Olvera Pérez, a quien se le autorizó Beca-Crédito Completa para realizar estudios de posgrado en el programa de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac/México Norte, Estado de México, por el periodo del 12 de Enero de 2009 y hasta el 11 de Enero de 2012, según dictamen V/2008/289.

3.1. **ACUERDO.** Se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo, del dictamen V/2008/289 de fecha 4 de diciembre de 2008, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a favor de la C. Elsie Noemí Olvera Pérez, para cursar el Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac/México Norte, Estado de México, a partir del 12 de Enero de 2009 y hasta el 11 de Enero de 2012.

4. Oficio número CGSU/065/2011, de fecha 12 de enero de 2011, mediante el cual el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, remite los recursos de inconformidad presentados por alumnos adscritos a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior de esta Casa de Estudios que a continuación se enlistan, los cuales pretenden ser beneficiarios en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes sobresalientes, promoción 2012-2013.

4.1. **ACUERDO.** Se sometió a consideración de la Comisión las propuestas de dictámenes propuestos por la Coordinación General de Servicios a Universitario, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo siguiente:

	CUCS	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	GUTIERREZ GUILLEN SERGIO GIOVANNI	V/2011/376	Modifica
2.	LARIOS GARCIA MARIA GUADALUPE	V/2011/377	Modifica
3.	GARCIA SALAS YESSICA	V/2011/378	Modifica
4.	CARDENAS ESPINOZA JAVIER	V/2011/379	Modifica
5.	FLORES GARCIA BLANCA GABRIELA	V/2011/380	Modifica
6.	ESPINOZA GARCIA ANGEL	V/2011/381	Modifica

	SEMS	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	ARCEO SANTILLAN SAMIR JHASUA	V/2011/382	Modifica
2.	VILLASEÑOR SANCHEZ MANUEL ALEJANDRO	V/2011/383	Modifica
3.	QUIÑONES GARCIA LUIS DAVID	V/2011/384	Modifica
4.	BARRON JIMENEZ ANA GUADALUPE	V/2011/385	Modifica

	CUCEA	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	IRERI CRISTINA MACIEL VALENCIA	V/2011/386	Modifica

	CUCSH	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	CABRERA ESQUIVEL GUILLERMO	V/2011/387	Modifica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	CUAAD	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	CHAVEZ GOMEZ TANIA GUADALUPE	V/2011/388	Modifica
2.	CABRERA ESQUIVEL RODRIGO	V/2011/389	

	CUAItos	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	LIMÓN FERNANDEZ HECTOR ADRIAN	V/2011/390	Modifica
2.	BRISEÑO GARCIA BRENDA YAZMIN	V/2011/391	Modifica

	CUCSUR	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	GARCIA RODRIGUEZ DIAMANTINA	V/2011/392	Modifica

5. Oficio de fecha 23 de noviembre de 2011, suscrito por el C. Christian Gibran Arellano Cárdenas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Negociación Colectiva y Seguridad Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias sociales y Humanidades.

5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Christian Gibran Arellano Cárdenas y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6. Asuntos varios.

6.1. Oficio de fecha 12 de diciembre de 2011, suscrito por la C. Otilia Sujey Leyva Gallardo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

6.1.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Otilia Sujey Leyva Gallardo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6.2. Oficio de fecha 12 de diciembre de 2011, suscrito por el C. Juan José Montez Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

6.2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan José Montez Ortiz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6.3. Oficio de fecha 12 de diciembre de 2011, suscrito por el C. Rodrigo Martínez Beltrán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

6.3.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Martínez Beltrán y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6.4. Oficio de fecha 12 de diciembre de 2011, suscrito por el C. Adrián Salcedo Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

6.4.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Adrián Salcedo Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 12:40 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

Dr. Jalme Agustín González Álvarez

C. Nallely Mariene Villarreal Rentería

UAG
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
LIC. JOSE ALFREDO REÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos